

Bruselas, 22 de junio de 2026
(OR. en)

10394/1/26
REV 1

ASILE 55
MIGR 158

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza la apertura de negociaciones relativas a protocolos entre la Unión e Islandia, el Reino de Noruega, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que complementen sus acuerdos y protocolo respectivos en lo que respecta a los criterios y mecanismos para determinar el Estado responsable de examinar una solicitud de asilo presentada en dichos países, a fin de incluir normas que permitan su participación en las partes II y IV del Reglamento (UE) 2024/1351 del Parlamento Europeo y del Consejo y en los capítulos II y III del Reglamento (UE) 2024/1359 del Parlamento Europeo y del Consejo – Adopción
---------	---

1. El 30 de marzo de 2026, la Comisión presentó al Consejo una Recomendación relativa a la Decisión del Consejo de referencia, acompañada de un proyecto de directrices de negociación¹.
2. El proyecto de Decisión del Consejo y las directrices de negociación se estudiaron en la reunión de Consejeros JAI (Asilo) del 21 de abril de 2026. Sobre la base de las observaciones de las delegaciones, la Presidencia preparó versiones revisadas de los textos, que posteriormente se confirmaron mediante un procedimiento tácito informal que expiró el 22 de mayo de 2026.
3. El proyecto de Decisión del Consejo, tras la formalización por los juristas-lingüistas, figura en el documento 9662/26.

¹ 7697/26 RESTREINT UE/EU RESTRICTED + ADD 1 RESTREINT UE/EU RESTRICTED.

4. Se informará al Parlamento Europeo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218, apartado 10, del TFUE y se remitirán a dicha institución la Decisión del Consejo y las directrices de negociación.
 5. El 17 de junio de 2026, el Comité de Representantes Permanentes aprobó la Decisión del Consejo de referencia y las directrices de negociación.
 6. En vista de lo anterior, se invita al Consejo a que:
 - adopte la Decisión del Consejo que figura en el documento 9662/26, formalizada por los juristas-lingüistas, y las directrices de negociación que figuran en el documento 9662/26 ADD 1 RESTREINT UE/EU RESTRICTED + 9662/26 ADD 1 COR 1 RESTREINT UE/EU RESTRICTED; y
 - solicite la publicación del texto de la Decisión en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
-